



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

Resolución 146/2022

RESOL-2022-146-APN-MTYD

Ciudad de Buenos Aires, 08/04/2022

VISTO el Expediente EX-2022-26946027- -APN-DDE#MTYD, el Decreto N° 55 de fecha 13 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto N° 55 de fecha 13 de enero de 2020, se designó, a partir del 19 de diciembre de 2019, al señor Daniel Carlos DIAZ (CUIL N° 20175033107), en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Integral de la Actividad Deportiva del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES.

Que el referido funcionario presentó su renuncia al cargo mencionado precedentemente, a partir del 07 de marzo de 2022, mediante nota.

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas y la Dirección de Compras, Patrimonio y Suministros, ambas dependientes de la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, han tomado la intervención que les compete.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Servicios Informáticos y la Dirección de Sumarios, todas ellas dependientes de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, han intervenido en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° inciso c) del Decreto N° 101 de fecha 6 de enero de 1985 y sus modificatorios, y el Decreto N° 21 de fecha 10 de diciembre de 2019.

Por ello,

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aceptada la renuncia presentada por el señor Daniel Carlos DIAZ (CUIL N° 20175033107) al cargo de Subsecretario de Desarrollo Integral de la Actividad Deportiva del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, a partir del 07 de marzo de 2022.



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Matías Lammens

e. 12/04/2022 N° 23219/22 v. 12/04/2022

Fecha de publicación 12/04/2022

